



Expte.: DECO/2023/29274 -

RESOLUCIÓN por la que se aprueba el plan de contratación de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias para el año 2024

RESOLUCIÓN

El apartado cuarto del artículo 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, establece que "Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada".

Para cumplir con este mandato, a través del cual se pretende garantizar que todos los ciudadanos, en particular los potenciales licitadores, tengan conocimiento de la programación de la actividad contractual del Servicio de Salud del Principado de Asturias-Servicios Centrales se elabora el Plan de Contratación para el año 2024 en aras a potenciar la transparencia e impulsar la concurrencia en sus futuras licitaciones.

Este Plan contiene un conjunto de datos de carácter estimativo y no vinculante, y relativo a todos los contratos (no solo los sujetos a regulación armonizada) identificados por los órganos centrales de la Dirección Gerencia y el órgano desconcentrado adscrito a la misma (Instituto Nacional de Silicosis) cuyo anuncio de licitación esté previsto publicar durante el año 2024, independientemente de que la ejecución de la actividad se vaya a desarrollar en el ejercicio presupuestario o en un periodo plurianual.

El Plan de Contratación para el año 2024 incluye un total de 86 contratos y una previsión de valor estimado de 370.347.091,43 euros.

El titular de la Dirección Económica-Financiera y de Infraestructuras del Servicio de Salud del Principado de Asturias elevará un informe anual a esta Gerencia sobre el cumplimiento y resultados del Plan aprobado.

En ejercicio de las funciones que el artículo 37.3 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 128.2 de la Ley

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250364501110744041			



DECO/2023/29274

del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, atribuye al Director Gerente como órgano de contratación del SESPA.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, en su virtud

RESUELVO

Aprobar el Plan de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias para el año 2024 que se adjunta como anexo y ordenar su publicación en el perfil de contratante y en el Portal de transparencia del Principado de Asturias.



	Estado del documento	Original	Página 2 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250364501110744041			